

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41268 CIUDAD REAL

Doña Esther Márquez Mejías, Secretaria judicial del Juzgado Mixto y de lo Mercantil número 4 de Ciudad Real, anuncia:

1.- Que en la sección I, declaración de concurso 0000431/2012, referente al deudor CÁRNICAS PUERTOLLANO, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Por S.S.^a se ha acordado la gratuidad de la publicación del presente edicto, por insuficiencia de la masa activa.

Ciudad Real, 20 de noviembre de 2014.- Secretaria judicial.

ID: A140058952-1